

GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Bogotá, D.C., 29 SEP. 2025

Peticionario(a)

ANÓNIMO

Publicación en Página Web

Asunto: Remisión oficio CORTOLIMA 100.09.2.1 con radicación ANLA 20256201092152 del 9 de septiembre de 2025. Respuesta traslado con radicado ANLA 20252300511881 del 14 de julio de 2025. Intervención ante presunto maltrato animal y presunta actividad ilícita.

Expedientes: PQRS-3495-2025, 15DPE9977-00-2025, 15DPE9981-00-2025, 15DPE8176-00-2025

Respetado (a) peticionario (a):

Reciba un cordial saludo de parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación del asunto, se publica en la página Web de esta Autoridad Nacional la respuesta dada por la Corporación Autónoma Regional de Tolima (CORTOLIMA) en relación con su solicitud de intervención ante una grave problemática que afecta a nuestra comunidad y a la fauna de Venadillo.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerden que ahora podrán consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRS indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el Centro de Orientación Ciudadano – COC – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; Sitio web de la Autoridad www.anla.gov.co; Correo Electrónico licencias@anla.gov.co; Buzón de – PQRS –; GEOVISOR – SIAC – , para acceder a la información geográfica de los proyectos; Chat Institucional ingresando al sitio web ANLA , WhatsApp +57 3102706713, Línea Telefónica directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Si desean presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través de la [App ANLA](#) en el botón “denuncias ambientales” o mediante el formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias [PQRS](#). Además, si desea presentar una queja disciplinaria anónima, puede hacerlo por medio del formulario de Línea de Ética

Radicación: 20252300795301

Fecha: 29 SEP. 2025

<https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion>

Finalmente, les invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,

MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Elaboró:
LAURA VIVIANA HERNANDEZ MARROQUIN (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:
NUBIA CONSUELO PINEDA MONROY (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Copia para:
Anexos: Radicado ANLA 20256201092152 del 9 de septiembre de 2025

(PUBLICAR EN PÁGINA WEB)

Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202523001400009603E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

100.09.2.1

Ibagué,

Doctora

MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS

Coordinadora del Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

correspondencia_anla@anla.gov.co

Referencia: 20252300653501 Fecha: 27 AGOSTO 2025.

Expediente: 15DPE9977-00-2025

Reciba un cordial saludo,

En atención a la referencia y de conformidad Art. 21 de la Ley 1755 de 2015, remito ante su despacho PQR electrónico N° 12277 del 15 de Julio del 2025, referente a normatividad aplicable a bienestar y maltrato animal a fauna doméstica (caninos) en el municipio de Venadillo, por considerarlo de su competencia en cumplimiento de la Ley 1774 de 2016 y Ley 1801 de 2016 Título XVIII Capítulo I *“comportamientos que afectan a los animales en general y en consecuencia multas y contravenciones a quienes no busquen la protección y bienestar animal.”*

Es pertinente aclarar que la misionalidad de las corporaciones autónomas regionales están direccionada hacia fauna silvestre nativa, de conformidad a la normatividad ambiental vigente.

Agradezco de antemano la atención y respuesta a la presente solicitud.

Cordialmente,



YERLY ZULYANA SANCHEZ ORTIZ

Coordinadora Control Seguimiento Vigilancia y Sancionatorios

Subdirección Administración de Recursos Naturales

Revisó: Yerly Zulyana Sánchez Ortiz, / Coordinadora Control Seguimiento Vigilancia y Sancionatorios

Elaboró: Diego Fdo. Iglesias R – P.U/ S.A.R.N.

Radicado No: 20256201092152

Fecha: 9/09/2025 3:15:42 p. m.

De: Correspondencia ANLA
Enviado el: martes, 9 de septiembre de 2025 2:02 p. m.
Para: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Asunto: RV: RES_RAD_16236
Datos adjuntos: RESP_RAD_16236.pdf

PTG

De: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 8:58 a. m.

Para: Correspondencia ANLA <Correspondencia_anla@anla.gov.co>

Cc: YERLY ZULYANA SANCHEZ ORTIZ <yerly.sanchez@cortolima.gov.co>; DIEGO FERNANDO IGLESIAS RADA <diego.iglesias@cortolima.gov.co>; ANGELA LUCIA ROJAS CARREÑO <angela.rojas@cortolima.gov.co>

Asunto: Fwd: RES_RAD_16236

Se remite comunicación con radicado de Salida correo electrónico **N°15992**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: YERLY ZULYANA SANCHEZ ORTIZ <yerly.sanchez@cortolima.gov.co>

Date: mar, 9 sept 2025 a las 8:35

Subject: Fwd: RES_RAD_16236

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: DIEGO FERNANDO IGLESIAS RADA <diego.iglesias@cortolima.gov.co>

Date: lun, 8 sept 2025 a las 14:42

Subject: RES_RAD_16236

To: YERLY ZULYANA SANCHEZ ORTIZ <yerly.sanchez@cortolima.gov.co>, ANGELA LUCIA ROJAS CARREÑO <angela.rojas@cortolima.gov.co>

Radicado No: 20256201092152
Fecha: 9/09/2025 3:15:42 p. m.

Buenas tardes, el siguiente para proceder con su trámite

Radicado de Salida No:		15992	
Correo Electrónico Destinatario:		correspondencia_anla@anla.gov.co	
Respuesta al Radicado No:		Centro:	
		Correo electrónico:	X
16236		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
30/08/2025		T. Oriente	
		N/A	
¿La respuesta es negativa? SI __ NO __			
Referencia Adicional:			
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:		diego.iglesias@cortolima.gov.co	
Nombre:		IGLESIAS RADA DIEGO FERNANDO	

DIEGO FDO. IGLESIAS RADA
Profesional Universitario.
Subdirección de Administración de Recursos Naturales.
Control y Vigilancia.
CORTOLIMA

--
Zulyana Sanchez Ortiz

Zootecnista
MSc Ciencias Económicas
Coordinadora de Control y Vigilancia
Subdirección Administración de Recursos Naturales

Subdirección de Administración de Recursos Naturales – Control y Vigilancia - CORTOLIMA

www.cortolima.gov.co
57(8) 2657775 - 2655378
Ibagué - Tolima